

Río Gallegos, 7 de diciembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04681-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Superior Nro. 085/04, se convocó a elecciones de Consejeros ante los Consejos de Unidad por los distintos claustros y para las cuatro Unidades Académicas;

Que por el artículo 2º de la mencionada Resolución se convoca a sesión especial de los Consejos de Unidad para la toma de posesión de los Consejeros electos y elección de representantes de los Claustros Académico y Estudiantil al Consejo Superior,

Que para el caso de la Unidad Académica Río Gallegos se convoca dicha sesión especial para el día 10 de diciembre a las 19 hs.;

Que el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante Nota N° 615/04 de fecha 1º de diciembre, solicita el cambio de horario de inicio de la sesión especial de Consejo de Unidad;

Que puesto a votación el pedido efectuado, se aprueba por unanimidad la modificación del horario de realización de la sesión especial del Consejo de la Unidad Académica Río Gallegos, convocada mediante Resolución Nro.085/04 del Consejo Superior;

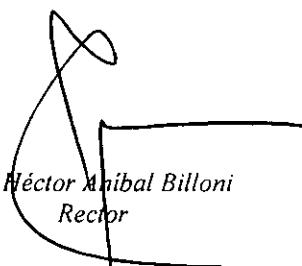
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución 085/04, donde dice: "...Consejo de la Unidad Académica Río Gallegos: 10 de diciembre de 2004 a las 19 hs..." deberá decir: "...Consejo de la Unidad Académica Río Gallegos: 10 de diciembre de 2004 a las 14 hs..."

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector